



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

Vista la memoria suscrita por la Administrativa responsable del Departamento de Protocolo y Festejos solicitando el inicio del expediente para el contrato de arrendamiento e instalación de infraestructuras para la organización de eventos por el Ayuntamiento de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas del año 2022, justificando la necesidad de su contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del sector Público y art. 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 06 de abril de 2021,

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente de contratación para el contrato de arrendamiento e instalación de infraestructuras para la organización de eventos por el Ayuntamiento de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas del año 2022, en base a la propuesta efectuada por la Coordinadora responsable del Departamento de Protocolo y Festejos, con fecha 14 de Julio de 2022.

Segundo.- Redactar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

